

RESOLUCIÓN No 328
(Diciembre 23 de 2016)

“Por la cual se termina un nombramiento”

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 348 del 22 de Diciembre de 2015 se nombró por el termino de (12) meses a la Dra. **JEIMMY LORENA GIRALDO CALDERON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.881.960 de Pitalito de conformidad al Libro N° 001, Según Orden N° 097-M de fecha: 4 de enero de 2009.

Que teniendo en cuenta que una vez culminado el servicio social, los profesionales deben tramitar su Tarjeta Profesional, se requiere expedir el presente acto administrativo.

En consecuencia la Gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Terminar a partir del 23 de Diciembre de 2016, el nombramiento hecho, por el término de 12 meses, mediante la Resolución No. 348 del 22 de Diciembre de 2015 a la Dra. **JEIMMY LORENA GIRALDO CALDERON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.881.960 de Pitalito, en el cargo de PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medicina), de conformidad al Libro N° 001, Según Orden N° 097-M de fecha: 4 de enero de 2009 de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir del 23 de Diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2016.



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Ximena Espinosa Tecnóloga Recursos Humanos
Reviso y Aprobo: Dra. Alexandra Santos Coordinadora Recursos Humanos
Reviso y Aprobo: Dr. Angel Custodio Quintero Subgerente Administrativo
Reviso y Aprobo: Dr. Jesus Eduardo Alfonso Gonzalez Oficina de Jurídica

